

Solicitud para la COMPRA y USO de COMPOST

según Anexo de las Normas de Naturland y del Reglamento (UE) nº 848/2018

Este formulario de solicitud incluye el compost verde, el compost orgánico procedente de la recogida selectiva doméstica y otros procedentes de materiales externos a la granja.

No está sujeto a esta solicitud, el abono y el estiércol procedente de la propia granja.



1. OPERADOR/EMPRESA (dirección):	Entidad de control:
	CE-Control-nº:
	Email:
Tel./Fax:	Supervisor en Naturland:

2. USO DE COMPOST:			
Tipo de Compost (nombre comercial)/grado de descomposición dirección de referencia/origen	Materiales de partida (vegetales/animales; orgánicos/convencionales)	Cantidad prevista para aplicar	Fecha de aplicación

3. REQUISITOS DE LAS NORMAS DE NATURLAND:	
Empresa emisora del compost	Empresa receptora de Naturland
En la producción de compost solo se pueden utilizar agregados autorizados por las Normas para Productores de Naturland (véase Anexo 1: abonos y sustancias autorizadas para mejorar el suelo)	Existe un balance equilibrado de nutrientes (N,P,K) o una comparación de nutrientes (¡por favor, envíe el balance anual de la masa total de salida!) El último análisis del suelo no debe tener una antigüedad mayor de 3 años (por favor, envíelo adjunto!)
No se pueden utilizar plantas o agregados de OMG en el compost	Se deben respetar las Normas relativas a la utilización máxima de fertilizantes.
Solo se puede usar el compost cuando esté asegurada su seguridad en materia de residuos. En los resultados del análisis de metales pesados del compost se requiere un contenido máximo de materia seca en mg/kg de: cadmio: 0,7; cobre: 70; níquel: 25; plomo: 45; zinc: 200; mercurio: 0,4; cromo (total): 70; cromo (VI): indetectable. El análisis debe realizarse al menos una vez al año. Los resultados de los análisis deben estar disponibles (por favor, adjúntelos). El compost procedente de residuos orgánicos se puede utilizar sólo si el sistema de compostaje cumple con los criterios del Sistema de Calidad de Naturland (¡por favor, adjunte las pruebas/análisis!).	Del total de N en el compost se acreditará un 20%, max. 30 to/ha TM en 3 años, de compost de calidad garantizada; en caso contrario, 20 to/ha TM. Por favor, aclare con el fabricante del compost si es necesario informar a la autoridad competente antes de su aplicación inicial. ¡Si no está garantizada la calidad del compost, será necesario realizar un análisis de metales pesados del suelo!.

4. CONFIRMACIÓN DE LOS DATOS ANTERIORES:	
_____	_____
Lugar, Fecha	Firma del gerente

5. DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO:

Solicitud aprobada - -

Solicitud no aprobada - -

Firma del Departamento Técnico: _____

6. DECISIÓN DEL COMITÉ DE CERTIFICACIÓN:

- -Solicitud aprobada sin condiciones.

- -Solicitud aprobada con las siguientes condiciones:

Analíticas adicionales: _____

Otros: _____

- -Solicitud rechazada.

Firma Comité de Certificación: _____

¡Atención: esta aprobación no sustituye el cumplimiento de otros requisitos legales o jurídicos de la empresa!